



ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS Y/O RECONSIDERACIÓN DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO, LA COMISIÓN PARA LOS PROCESOS DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO, DURANTE EL EJERCICIO DEL AÑO FISCAL 2024, APROBADO MEDIANTE RESOLUCION PRESIDENCIAL N°019-2024/PCO; SE REUNIÓ EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SE PROCEDIÓ A EVALUAR Y ABSOLVER LOS CUATRO (04) RECLAMOS Y/O RECONSIDERACIONES PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS N°002-2024-UNADQTC, EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR DOCUMENTADA; DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

PLAZA	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	RESPUESTA	OSERBACION
C001	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III	ECHEGARAY CASOS, INGRID	70449460	VISTO EL EXPEDIENTE N°2650, SOBRE LA RECONSIDERACIÓN A LA EVALUACIÓN CURRICULAR; Y, VERIFICADO EL EXPEDIENTE DE POSTULACIÓN, SE EVIDENCIA QUE EL POSTULANTE NO CUENTA CON CURSO Y/O PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA.	IMPROCEDENTE
C002	RESPONSABLE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	ACOSTA ALVAREZ DE HOYLE, GLORIA ACOSTA	42086152	VISTO EL EXPEDIENTE N°2642, SOBRE LA RECONSIDERACIÓN A LA EVALUACIÓN CURRICULAR; Y, VERIFICADO EL EXPEDIENTE DE POSTULACIÓN, SE EVIDENCIA QUE ESTE NO SE ENCUENTRA FOLIADO DE MANERA CORRECTA.	IMPROCEDENTE
C006	ESPECIALISTA EN CONTROL GUBERNAMENTAL	CUSIHUALLPA MOLINA, YELICETT	41608587	VISTO EL EXPEDIENTE N°2643, SOBRE LA RECONSIDERACIÓN A LA EVALUACIÓN CURRICULAR; Y, VERIFICADO EL EXPEDIENTE DE POSTULACIÓN, SE EVIDENCIA EL INCUMPLIMIENTO DE LA FOLIACIÓN EN LOS RUBROS I Y II; TAL COMO SE CONSIGNA EN EL PETITORIO DE RECONSIDERACIÓN.	IMPROCEDENTE
C003	ESPECIALISTA EN GESTION DE LA INVESTIGACIÓN	SALAZAR PRADO, GUIDO OSCAR	23929152	VISTO EL EXPEDIENTE N°2649, SOBRE LA RECONSIDERACIÓN A LA EVALUACIÓN CURRICULAR; Y, VERIFICADO EL EXPEDIENTE DE POSTULACIÓN, SE EVIDENCIA QUE EL POSTULANTE NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA REQUERIDA DE DOS AÑOS EN LA FUNCIÓN O MATERIA EN ÁREAS DE INVESTIGACIÓN EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.	IMPROCEDENTE

